MEMORANDO

(430)

Bogotá D.C., abril de 2026

PARA: RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: FABIO ANDRÉS BUSTOS ARDILA
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Respuesta a observaciones pliego de condiciones **SDG-SASI-5-2026 (154003)**

Estimada Rubiela,

En atención a las observaciones realizadas **al pliego de condiciones SDG-SASI-5-2026 (154003)** cuyo objeto es "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos nuevos y originales, para el parque automotor del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno*".

1. Observación realizada MORARCI GROUP S.A.S.

Conforme a la Guía para Elaboración de Estudios del Sector las entidades podrán analizar procesos con objetos similares desarrollados por otras entidades estatales, no obstante, para efectos de la determinación de los indicadores financieros se deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 1.3.1. el cual recomienda analizar los siguientes aspectos:

1. Productos incluidos dentro del sector
2. Agentes que componen el sector
3. Gremios y asociaciones que participan en el sector
4. Cifras totales de ventas
5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas (…)

Así las cosas, es importante garantizar un adecuado análisis del sector que incluya la información financiera de los agentes que componen dicho sector, en este caso los posibles proveedores, lo cual permitirá a su vez una nutrida participación de oferentes permitiendo así la participación de empresas que cuentan con la capacidad jurídica, financiera y técnica para ejecutar el objeto del presente proceso.

Adicionalmente, es importante que la Entidad tenga en cuenta que, según el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, Versión M-DVRHPC- ***04 "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato****, no obstante, la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia,*

la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes".

Por consiguiente, los indicadores financieros se deben fijar de tal forma que en primera instancia guarden proporción con las características del proceso y que además tengan en cuenta las cifras e indicadores de las empresas del sector relacionado al objeto del proceso, las cuales serán, en la mayoría de los casos, los posibles oferentes, de tal forma que no se restrinja ni se cohíba la participación de aquellas empresas cuyo objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del presente proceso, garantizando y permitiendo pluralidad y libre concurrencia.

Por todo lo anterior expuesto, se solicita a la entidad que, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, modifique los indicadores financieros con el fin de no dejar por fuera de la participación a muchos oferentes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y jurídica para ejecutar el objeto del presente proceso, lo que permitirá y promoverá la participación de un mayor número de oferentes, garantizando así la pluralidad y libre concurrencia, lo que finalmente se traduce en un gran beneficio para la entidad, quien al contar con una mayor cantidad de propuestas podrá escoger la más favorable:

Solicitud modificación:

Liquidez: ***Mayor o igual a 1.81***
Nivel de endeudamiento: ***Menor o igual a 63%***

La anterior solicitud no afecta de forma significativa las condiciones iniciales del proceso.

Respuesta de la entidad

No se acepta la observación.

Los indicadores financieros establecidos para el proceso de licitación pública **SDG-SASI-5-2026 (154003)**, se estimaron a través de un estudio de procesos similares realizados por entidades del orden nacional y territorial durante las vigencias 2023 a 2026. En este orden, la entidad tuvo en cuenta la información registrada en la plataforma transaccional SECOP II, bajo los parámetros de búsqueda: objeto, valor, tipo de contratación, año, entre otros como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Indicadores financieros procesos adelantados por otras entidades.

Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Interés	Rentabilidad PT	Rentabilidad AC
1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ No. MM-SASI-002-2026	5.40	0.32	9.00	0.14	0.11
2. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER SI-SPO-006-2026	8.00	0.40	5.00	0.11	0.06
3. MUNICPIO DE CIMITARRA CIM-SASI-02-26	1.00	0.45	1	0.2	0.1
4. MUNICIPIO DE BARAYA NÚMERO 001 de 2026	3.00	0.55	8	0.18	0.06
5. ALCALDIA DE BURITICÁ SG-SASI-002-2026	2.00	0.40	0.07	0.20	0.10
6. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE MM- CAS-SASI-009-2025	2.65	0.49	3.84	0.08	0.06

7. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SA-SI-SG-SA-004-2025	1.50	0.66	2.00	0.090	0.060
8. POLICIA NACIONAL PN MEBOG SA SI 048 2025	1.81	0.51	2.10	0.13	0.10

Una vez se cuenta con la información, la SDG tomo un número de 8 procesos de contratación con características afines a la selección por subasta inversa **SDG-SASI-5-2026 (154003).** De los procesos identificados y que cuentan con indicadores similares, se descartan de la muestra aquellos indicadores que puedan llegar a generar distorsiones, para luego aplicar la fórmula de promedio entre los valores cercanos, estableciendo así los indicadores financieros del proceso de contratación, como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Información base para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Interés	Rentabilidad PT	Rentabilidad AC
1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ No. MM-SASI-002-2026	Descartado	Descartado	Descartado	0.14	Descartado
2. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER SI-SPO-006-2026	Descartado	040	5.00	0.11	0.06
3. MUNICPIO DE CIMITARRA CIM-SASI-02-26	Descartado	0.45	Descartado	0.2	0.1
4. MUNICIPIO DE BARAYA NÚMERO 001 de 2026	3.00	0.55	Descartado	0.18	Descartado
5. ALCALDIA DE BURITICÁ SG-SASI-002-2026	2.00	0.40	Descartado	0.20	0.10
6. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE MM-CAS-SASI-009-2025	2.65	0.49	3.84	Descartado	0.06
7. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SA-SI-SG-SA-004-2025	1.50	Descartado	2.00	Descartado	0.060
8. POLICIA NACIONAL PN MEBOG SA SI 048 2025	1.81	0.51	2.10	0.13	0.10

Es preciso mencionar que los indicadores financieros fueron objeto de ajuste, con el fin de garantizar la pluralidad de interesados en participar en el proceso de contratación de la entidad. En este orden, la entidad definió los siguientes indicadores financieros:

Nombre	Indicador
Liquidez	>=2.2
Endeudamiento	<=0.47
Cobertura de interés	>=3.2
Rentabilidad del Patrimonio	>=0,18
Rentabilidad del Activo	>=0,09

Por lo que es importante tener en cuenta que el objetivo principal de los indicadores financieros es medir o cuantificar la situación económica y financiera de los participantes, así como su capacidad para asumir las diferentes obligaciones que les correspondan, garantizando que puedan desarrollar eficaz y eficientemente el objeto del contrato.

2. Observación realizada AUTOCARS INGENIERIA SAS

Primera observación: SOLICITUD DE REVISIÓN Y AJUSTE DE INDICADOR DE LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Identificación de la exigencia

En relación con los requisitos habilitantes establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, particularmente en lo concerniente a la capacidad financiera, y de manera específica frente a los indicadores de liquidez y nivel de endeudamiento, previsto en el numeral 5.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, subtitulo INDICE DE LIQUIDEZ y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, esta parte se permite formular la siguiente observación:

En el numeral 5.1.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA: del proyecto de pliego de condiciones, se establece que los proponentes deben cumplir como mínimo un INDICE DE LIQUIDEZ DE 2.2 veces y para el NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 0.47 veces.

Observación

La Entidad, al establecer estos indicadores que medianamente se encuentran ajustados a la realidad de mercado, estaría blindado el futuro contrato de posibles incumplimientos frente a la capacidad financiera del contratista, sin embargo, para nuestro caso y creería que también para el de otros proponte estos valores resultan un poco altos, los cuales limitan la pluralidad de oferentes que contamos con el recurso humano, la experiencia, tecnología y capacidad instada para la correcta ejecución del objeto contractual.

Solicitud

Por tal motivo, comedida y respetuosamente solicito a la Entidad ajustar mínimamente estos indicadores, de la siguiente manera, donde ***la liquidez quede mayor o igual a 2 veces y el nivel de endeudamiento sea menor o igual a 0.49 veces****, este ajuste, desde el punto de vista objetivo no afectaría, ni pondría en riesgo la ejecución del contrato, en cambio sí, si favorecería la pluralidad de oferentes.*

Respuesta de la entidad

No se acepta la observación.

Los indicadores financieros establecidos para el proceso de licitación pública **SDG-SASI-5-2026 (154003)**, se estimaron a través de un estudio de procesos similares realizados por entidades del orden nacional y territorial durante las vigencias 2023 a 2026. En este orden, la entidad tuvo en cuenta la información registrada en la plataforma transaccional SECOP II, bajo los parámetros de búsqueda: objeto, valor, tipo de contratación, año, entre otros como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Indicadores financieros procesos adelantados por otras entidades.

Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Interés	Rentabilidad PT	Rentabilidad AC
1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ No. MM-SASI-002-2026	5.40	0.32	9.00	0.14	0.11
2. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER SI-SPO-006-2026	8.00	0.40	5.00	0.11	0.06
3. MUNICPIO DE CIMITARRA CIM-SASI-02-26	1.00	0.45	1	0.2	0.1
4. MUNICIPIO DE BARAYA NÚMERO 001 de 2026	3.00	0.55	8	0.18	0.06
5. ALCALDIA DE BURITICÁ SG-SASI-002-2026	2.00	0.40	0.07	0.20	0.10
6. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE MM- CAS-SASI-009-2025	2.65	0.49	3.84	0.08	0.06
7. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SA-SI-SG-SA-004-2025	1.50	0.66	2.00	0.090	0.060
8. POLICIA NACIONAL PN MEBOG SA SI 048 2025	1.81	0.51	2.10	0.13	0.10

Una vez se cuenta con la información, la SDG tomo un número de 8 procesos de contratación con características afines a la selección por subasta inversa **SDG-SASI-5-2026 (154003).** De los procesos identificados y que cuentan con indicadores similares, se descartan de la muestra aquellos indicadores que puedan llegar a generar distorsiones, para luego aplicar la fórmula de promedio entre los valores cercanos, estableciendo así los indicadores financieros del proceso de contratación, como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Información base para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Interés	Rentabilidad PT	Rentabilidad AC
1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ No. MM-SASI-002-2026	Descartado	Descartado	Descartado	0.14	Descartado
2. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER SI-SPO-006-2026	Descartado	040	5.00	0.11	0.06
3. MUNICPIO DE CIMITARRA CIM-SASI-02-26	Descartado	0.45	Descartado	0.2	0.1
4. MUNICIPIO DE BARAYA NÚMERO 001 de 2026	3.00	0.55	Descartado	0.18	Descartado
5. ALCALDIA DE BURITICÁ SG-SASI-002-2026	2.00	0.40	Descartado	0.20	0.10
6. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE MM-CAS-SASI-009-2025	2.65	0.49	3.84	Descartado	0.06
7. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SA-SI-SG-SA-004-2025	1.50	Descartado	2.00	Descartado	0.060
8. POLICIA NACIONAL PN MEBOG SA SI 048 2025	1.81	0.51	2.10	0.13	0.10

Es preciso mencionar que los indicadores financieros fueron objeto de ajuste, con el fin de garantizar la pluralidad de interesados en participar en el proceso de contratación de la entidad. En este orden, la entidad definió los siguientes indicadores financieros:

Nombre	Indicador
Liquidez	>=2.2
Endeudamiento	<=0.47
Cobertura de interés	>=3.2
Rentabilidad del Patrimonio	>=0,18
Rentabilidad del Activo	>=0,09

Por lo que es importante tener en cuenta que el objetivo principal de los indicadores financieros es medir o cuantificar la situación económica y financiera de los participantes, así como su capacidad para asumir las diferentes obligaciones que les correspondan, garantizando que puedan desarrollar eficaz y eficientemente el objeto del contrato.

3. Observación realizada INVERSIONES EL NORTE SAS

5.2.1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad del Patrimonio:**

RP = (Utilidad Operacional / Patrimonio) ≥ a 0.18

De acuerdo con la información financiera del proponente, la Secretaría Distrital de Gobierno verificará la rentabilidad del patrimonio, la cual debe ser mayor o igual a 0.18 veces. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente**

Respetuosamente solicitamos a la entidad modificar los indicadores de capacidad organizacional como siguen:

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 15%

En las empresas del sector de talleres automotrices, la utilidad se ve afectada por el alto costo de ventas y de mano de obra directa, dada la contratación de personal técnico altamente calificado, requisito exigido por las entidades oficiales para seleccionar a sus contratistas.

El sector no maneja indicadores de utilidad muy altos, dada la competencia que surge en el mercado por la presencia de importadores directos, productores de autopartes nacionales a bajo costo y talleres automotrices que ofrecen mano de obra empírica, sin vinculación laboral y a muy bajo costo. Esto en contraste con las empresas que cuentan con un gran volumen de activos como terrenos, maquinaria y equipos, stock de repuestos, saldo en bancos y activo disponible, lo que inevitablemente reduce el indicador utilidad / activos sin que esto refleje en ningún momento falta de liquidez o incapacidad financiera para ejecutar el contrato.

Por otro lado, es importante resaltar que un patrimonio alto reduce el indicador de Rentabilidad del patrimonio. En efecto, si la utilidad de una empresa es positiva pero no muy alta, cuando el patrimonio si lo es, esto no significa que el proponente no esté en

capacidad de atender el objeto contractual. Esto refleja que la empresa posee una gran cantidad activos fijos y corrientes como terrenos, maquinaria inventarios, cuentas por cobrar, saldo en bancos y activo disponible. Significa también que la utilidad que percibe por sus ventas es buena pero no lo suficientemente alta, por lo cual su indicador de Rentabilidad del Patrimonio tampoco lo es. Esto, sin embargo, responde únicamente al comportamiento del sector económico en el que se desenvuelve la compañía. Quizás otras industrias dejen utilidades mayores, pero no es el caso que nos ocupa. El sector del mantenimiento automotriz tiene lento movimiento, lo que no implica falta de solidez. Lo verdaderamente importante es que los indicadores de rentabilidad sean positivos y que la empresa cuente con el apalancamiento económico suficiente para responder a las obligaciones contractuales contraídas con la entidad, lo cual puede corroborarse examinando los indicadores de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo.

Respuesta de la entidad

No se acepta la observación.

Los indicadores financieros establecidos para el proceso de licitación pública **SDG-SASI-5-2026 (154003)**, se estimaron a través de un estudio de procesos similares realizados por entidades del orden nacional y territorial durante las vigencias 2023 a 2026. En este orden, la entidad tuvo en cuenta la información registrada en la plataforma transaccional SECOP II, bajo los parámetros de búsqueda: objeto, valor, tipo de contratación, año, entre otros como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Indicadores financieros procesos adelantados por otras entidades.

Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Interés	Rentabilidad PT	Rentabilidad AC
1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ No. MM-SASI-002-2026	5.40	0.32	9.00	0.14	0.11
2. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER SI-SPO-006-2026	8.00	0.40	5.00	0.11	0.06
3. MUNICPIO DE CIMITARRA CIM-SASI-02-26	1.00	0.45	1	0.2	0.1
4. MUNICIPIO DE BARAYA NÚMERO 001 de 2026	3.00	0.55	8	0.18	0.06
5. ALCALDIA DE BURITICÁ SG-SASI-002-2026	2.00	0.40	0.07	0.20	0.10
6. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE MM- CAS-SASI-009-2025	2.65	0.49	3.84	0.08	0.06
7. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SA-SI-SG-SA-004-2025	1.50	0.66	2.00	0.090	0.060
8. POLICIA NACIONAL PN MEBOG SA SI 048 2025	1.81	0.51	2.10	0.13	0.10

Una vez se cuenta con la información, la SDG tomo un número de 8 procesos de contratación con características afines a la selección por subasta inversa **SDG-SASI-5-2026 (154003).** De los procesos identificados y que cuentan con indicadores similares, se descartan de la muestra aquellos indicadores que puedan llegar a generar distorsiones, para luego aplicar la fórmula de promedio entre los valores cercanos, estableciendo así los indicadores financieros del proceso de contratación, como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Información base para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Interés	Rentabilidad PT	Rentabilidad AC
1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ No. MM-SASI-002-2026	Descartado	Descartado	Descartado	0.14	Descartado
2. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER SI-SPO-006-2026	Descartado	040	5.00	0.11	0.06
3. MUNICPIO DE CIMITARRA CIM-SASI-02-26	Descartado	0.45	Descartado	0.2	0.1
4. MUNICIPIO DE BARAYA NÚMERO 001 de 2026	3.00	0.55	Descartado	0.18	Descartado
5. ALCALDIA DE BURITICÁ SG-SASI-002-2026	2.00	0.40	Descartado	0.20	0.10
6. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE MM-CAS-SASI-009-2025	2.65	0.49	3.84	Descartado	0.06
7. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SA-SI-SG-SA-004-2025	1.50	Descartado	2.00	Descartado	0.060
8. POLICIA NACIONAL PN MEBOG SA SI 048 2025	1.81	0.51	2.10	0.13	0.10

Es preciso mencionar que los indicadores financieros fueron objeto de ajuste, con el fin de garantizar la pluralidad de interesados en participar en el proceso de contratación de la entidad. En este orden, la entidad definió los siguientes indicadores financieros:

Nombre	Indicador
Liquidez	>=2.2
Endeudamiento	<=0.47
Cobertura de interés	>=3.2
Rentabilidad del Patrimonio	>=0,18
Rentabilidad del Activo	>=0,09

Por lo que es importante tener en cuenta que el objetivo principal de los indicadores financieros es medir o cuantificar la situación económica y financiera de los participantes, así como su capacidad para asumir las diferentes obligaciones que les correspondan, garantizando que puedan desarrollar eficaz y eficientemente el objeto del contrato.

Atento a comentarios,

BUSTOS ARDILA FABIO ANDRES
Firmado digitalmente por BUSTOS ARDILA FABIO ANDRES
Fecha: 2026.04.21 15:49:08 -05'00'

FABIO ANDRÉS BUSTOS ARDILA
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: Luz Hidela Hernández Parrado
Revisó: Carlos Orlando Manrique